capilla e no dado lugar a los dhos señores
murcia hagan su asiento en ella dixeron
que protestavan no les pare perjuizio
a esta ciudad y al dho que tienen de asistir
en la dha capilla ~~lo que~~ no a la pretension
que esta ciudad tiene de que se a tratado y trata al pre
sobre el estrado que los dhos ss. ponen siendo capa rl
donde estan las entrañas del s. rey don a. de gloriosa mª

Conferencia del neg.o del s. de Palomeque

En el dho ayunt.o se vio una real provision ganada a pe
dimiento de esta ciudad para que se pueda dar de s.o en cada un año
al licen.do Palomeque setenta mill mrs por la solicit.d
de los negocios de la ciudad de Granada segun que mas lar
gan de su pre en la dha rl provision sobre lo qual el dho s.
conocido mdo se conforme y conferido de una con
formidad dixeron que es neg.o de mucha importancia
y bien para los negocios de la dha ciudad tener la de tra
por solicitador al dho licen.do Palomeque y que por el
tpo que la ciudad viere es necesario segun los pleitos que lo
viere conviene se le pague el dho s. en cada un año
con que se escusaran muchas costas e mayores salarios y los
negocios tornan bueno e breve efecto y a fin lo suplica
van si era necesario de nuevo y su mrd lo mde provea

Una mme y conformes

Salio el s. don Luis Carrillo Regidor de este estado

Librança

Libraron en pos. cada cien duc.os a los ss. pro
curadores de cortes de los mrs del cargo
del mro negocio dixeron se a fr.co marco o cinq.ta
e no amendo pos de yernas para los bolver a ellas de pos
que s. l. mrs de arenalo vea que medias fanegas
ay que al hordiga y las que se aman entregado
a otros arrendadores y se cobren o hagan
su costa y vea las que ay fechas e sobre
todas las que ay se deven segun plana de
medias y se entreguen por q.a e yn

Conpon